

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 002

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

NRO DE IDENTIFICACIÓN:

| N°            | FECHA DE SOLICITUD | N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN | AREA USUARIA   | CÓDIGO DE ITEM N° | DESCRIPCIÓN DEL ITEM          | CLASIFICADOR DE GASTO | PRECIO UNITARIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD Y/O VALORES     |             |           |       |           |            |
|---------------|--------------------|---------------------------------|--|-------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------|--------------------------|-------------|-----------|-------|-----------|------------|
|               |                    |                                 |  |                   |                               |                       |                 |                  | CMN (Información actual) |             | EXCLUSIÓN |       | INCLUSIÓN |            |
|               |                    |                                 |  |                   |                               |                       |                 |                  | CANTIDAD TOTAL           | VALOR TOTAL | CANTIDAD  | VALOR | CANTIDAD  | VALOR*     |
| 1             | 25/07/2022         | 005                             | 12.03 DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS | 532250000001      | EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO | 2.6.3 2 . 4 2 EQUIPOS | 395,000.00      | EQUIPO           | -                        | -           |           |       | 1.00      | 395,000.00 |
| TOTAL GENERAL |                    |                                 |  |                   |                               |                       |                 |                  | -                        | -           | -         | -     | 1.00      | 395,000.00 |

\* Según presupuesto de IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la directiva, la entidad u la organización de la entidad incluye un campo en el cual cite el documento que sustente lo solicitado por el área usuaria  
 La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe


 MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
  
 Lic. Adm. JOSE YATACO TASAYCO  
 Jefe de la Oficina de Logística

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN LA GESTIÓN DE LA CAP

MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
 Dirección General  
  
 M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO  
 Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD, O POR EL FUNCIONARIO A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 276 -2022- OEA-INCN**



**PARA :** Dr. Jorge Medina Rubio  
Director General

**DE :** CPC Cesar Díaz Huangal  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

**ASUNTO :** Remito Solicitud de aprobación de la Segunda Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades

**REFERENCIA :** Informe N° 156-2022-UEI-OEA-INCN  
Informe N° 356-2022-LOG/INCN

**FECHA :** 11 de AGOSTO del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de remitir la solicitud de aprobación de la Segunda Modificación al Cuadro de Multianual de Necesidades (CMN) presentado por la Oficina de Logística, del cual se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", tal como se indica en el Informe N° 156-2022-UEI-OEA-INCN y que, de considerarlo procedente, debe realizarse el último día hábil de la semana conforme a lo establecido en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"

Por lo señalado, solicito respetuosamente a su despacho la aprobación de la Segunda modificación al Cuadro de Multianual de Necesidades (CMN) a través de la suscripción del Anexo N° 06 contenido en el folio N° 20 de este expediente administrativo, y a la vez hago de su conocimiento que, en caso de ser procedente su aprobación, deberá disponer su publicación en la sede digital de nuestra entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme lo establecido en el numeral 27.5 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".

Atentamente,

  
 MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
 CPC. César Arturo Díaz Huangal  
 Director Ejecutivo  
 Oficina Ejecutiva de Administración

CDH/CAG

Se adjunta (23) folios

- Original de Informe N° 156-2022-UEI-OEA-INCN y sus documentos sustentatorios



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



23

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 156-2022-UEI-OEA-INCN**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

11 AGO 2022

**RECIBIDO**  
HOJA.....

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

DE : Carlos Magno Ames Gonzales  
Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : Remito Solicitud de aprobación de Segunda Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades

REFERENCIA : Informe N° 356-2022-LOG/INCN

FECHA : 11 de AGOSTO del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento que mediante informe N° 356-2022-LOG/INCN recibido el 10 de agosto de 2022, la Oficina de Logística ha solicitado remitir a Dirección General – de conformidad con lo señalado en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 – la solicitud de aprobación de la Segunda Modificación al Cuadro de Multianual de Necesidades (CMN) cuyas modificaciones fueron solicitadas a la Oficina de Logística a través del Anexo N° 05 correspondiente por la siguiente área usuaria

| N° de solicitud | Área Usuaria Solicitante  |
|-----------------|---|
| 005             | 12.03 Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas |

Al respecto, el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" señala que: **"Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP<sup>1</sup> quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva"**

Por lo señalado, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada directiva, es pertinente remitir esta solicitud de aprobación a Dirección General para que a través de la suscripción del Anexo N° 06 contenido en el folio N° 20 de este expediente administrativo se formalice su aprobación.

Asimismo, es preciso señalar que el numeral 27.5 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" señala que: **"La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u Organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación"**, lo cual sugiero hacer de conocimiento de Dirección General a fin de que se disponga dicha publicación.

Es todo cuanto tengo que informar.

  
 MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
 CPC. CARLOS MAGNO AMES GONZALES  
 Unidad Ejecutora de Inversiones  
 Responsable

Se adjunta ( 22 ) folios

- Original Informe N° 356-2022-LOG/INCN y sus documentos sustentatorios

1 CAP: Cadena de Abastecimiento Público



22

10 AGO 2022

RECIBIDO  
 HOPA  
 M:00

**INFORME N° 356 -2022-LOG/INCN**

**PARA :** CPC Cesar Díaz Huangal  
 Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

**ASUNTO :** Solicito aprobación de la Segunda Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades

**REFERENCIA :** INFORME N° 192-2022-PROG-LOG/INCN  
 Memorando N° 619-2022-OEA-INCN

**FECHA :** 09 de agosto del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación a la solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades realizada para la ejecución del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, para informar lo siguiente:

- Mediante Informe N° 139-2022-UEI-OEA-INCN de fecha 25 de julio de 2022, el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite el Anexo N° 05 Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades para la Incorporación al cuadro multianual de Necesidades de los Equipos a adquirir a través del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, correspondiente al Centro de Costos 12.03 Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas debidamente suscrito por el área Usuaría, el cual es remitido por la Oficina Ejecutiva de Administración a la Oficina de Logística mediante Memorando N° 614-2022-OEA-INCN de fecha 25 de julio de 2022.
- Mediante Informe N° 145-2022-UEI-OEA-INCN de fecha 27 de julio de 2022 el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite información complementaria para la incorporación al cuadro multianual de necesidades, el cual es remitido a la Oficina de Logística mediante Memorando N° 619-2022-OEA-INCN dentro del cual se encuentra:
  - Memorando N° 011-2022-UPI-OEPE/INCN de la Unidad de Proyectos de inversión con información para que la Unidad de Presupuesto incorpore la meta en coordinación con unidad de Planeamiento para su articulación según estructura funcional programática por centro de costos y registro en CEPLAN
  - Memorando N° 007-2022-UP-OEPE/INCN de la Unidad de Presupuesto informando que se ha realizado la Nota Modificatoria Presupuestal N° 090 por el importe de S/ 395,000 soles, en fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la misma que se encuentra aprobado y registrado en el aplicativo informático del SIAF de Operaciones en Línea del MEF, para que la Unidad de Planeamiento realice las acciones que correspondan a la incorporación y/o articulación en el aplicativo del CEPLAN





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional  
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Informe N° 036-2022-UPL-OEPE-INCN de fecha 27 de julio de 2022 de la Unidad de Planeamiento formalizando la articulación de actividades operativas del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA al Plan Operativo Institucional (POI) 2022, articulándose al Centro de Costos 12.03 Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas señalando además que según memorando N° 007-2022-UP-OEPE/INCN se encuentra registrado e incorporado al presupuesto institucional.
- Con proveído N° 307-2022-OEPE/INCN de fecha 27 de julio de 2022 el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suyo el informe N° 036-2022-UPL-OEPE-INCN
- Mediante Memorando N° 192-PROG-LOG-OEA-INCN, la Oficina de Programación informa que ha verificado que dicha necesidad no se encuentra comprendida dentro del Cuadro Multianual de Necesidades aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2022-DG-INCN por lo que ha procedido a elaborar y remitir el anexo N° 06 "Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades" y solicita que se eleve al titular de la entidad para su aprobación de conformidad con lo señalado en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.

Por lo señalado, solicito a su despacho remitir esta información a Dirección General para su aprobación, conforme a lo solicitado por la Oficina de Programación de esta Jefatura.

Atentamente,

  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
Lic. Adm. JOSÉ YATACO TASAYCO  
Jefe de la Oficina de Logística

Se adjunta ( 21 ) folios

- Original de INFORME N° 192-2022-PROG-LOG/INCN y sus documentos sustentatorios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**INFORME N° 192 -2022-PROG-LOG/INCN**

**PARA :** Lic. José La Rosa Yataco Tasayco  
Jefe de Oficina de Logística

**ASUNTO :** Remito Anexo N° 06 "Aprobación de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades"

**REFERENCIA :** Memorando N° 619-2022-OEA-INCN

**FECHA :** 04 de agosto del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de informar que se ha verificado que la adquisición del bien contenida en la solicitud realizada mediante Informe N° 139-2022-UEI-OEA-INCN de fecha 25 de julio de 2022, por el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones a través del Anexo N° 05 "Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades" para la Incorporación al cuadro multianual de Necesidades de los Equipos a adquirir a través del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, correspondiente al Centro de Costos 12.03 Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas debidamente suscrito por el área Usuaría, y remitido a su despacho mediante Memorando N° 614-2022-OEA-INCN de fecha 25 de julio de 2022, no se encuentra comprendida dentro del Cuadro Multianual de Necesidades aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2022-DG-INCN por lo que se ha procedido a elaborar y remitir el anexo N° 06 "Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades" a fin de que su despacho solicite que se eleve al titular de la entidad para su aprobación de conformidad con lo señalado en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
CESAR GAMARRA RAMOS  
JEFE DE INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Se adjunta (20) folios

- Original de Memorando N° 619-2022-OEA-INCN y sus documentos sustentatorios
- Anexo N° 06 "Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades" para su suscripción



**MEMORANDO N° 219-2022-OEA-INCN**

**PARA :** Lic Jose La Rosa Yataco Tasayco  
Jefe de Oficina de Logística

**DE :** CPC Cesar Díaz Huangal  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

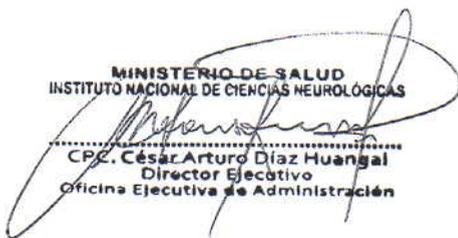
**ASUNTO :** Remito Información Complementaria para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

**REFERENCIA :** Informe N° 14 2022-UEI-OEA-INCN  
IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

**FECHA :** 27 de julio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia a fin de remitir e información complementaria detallada en el Informe N° 145-2022-UEI-OEA-INCN, a efectos de que su despacho proceda con la Incorporación al Sistema SIGA, Cuadro Multianual de Necesidades y al Plan Anual de Contrataciones del equipo a adquirir a través del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA de acuerdo a lo solicitado en el memorando N° 614-2022-OEA-INCN.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



.....  
CPC. César Arturo Díaz Huangal  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración

CDH/CAG

Se adjunta (13) folios

- Original de Informe N° 145-2022-UEI-OEA-INCN

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
**RECIBIDO**  
27 JUL. 2022  
SECRETARÍA  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
HORA: ..... FIRMA: .....





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 145-2022-UEI-OEA-INCEN**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

27 JUL 2022

RECIBIDO  
HORA

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

DE : Carlos Magno Ames Gonzales  
Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : Remito información complementaria para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : Proveído N° 307-2022-OEPE/INCEN  
IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 27 de julio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación a la solicitud realizada a través del Informe N° 139-2022-UEI-OEA-INCEN para la Incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades de los equipos a adquirir a través del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, correspondiente al centro de costos 12.03 DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS a fin de remitir el Proveído N° 307-2022-OEPE/INCEN, en el cual se da cuenta de la incorporación presupuestal y articulación con el Plan Operativo Institucional por parte de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Por lo señalado solicito remitir esta información complementaria a la Oficina de Logística a fin de que realicen las acciones administrativas correspondientes para la incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones requeridos por su despacho a través del Memorando N° 614-222-OEA-INCEN

Es todo cuanto tengo que informar.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

CPC. CARLOS MAGNO AMES GONZALES  
Unidad Ejecutora de Inversiones  
Responsable

Se adjunta ( ) folios

- Original de Proveído N° 307-2022-OEPE/INCEN y sus documentos sustentatorios



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

**MEMORANDO N° 614 -2022- OEA-INCN**

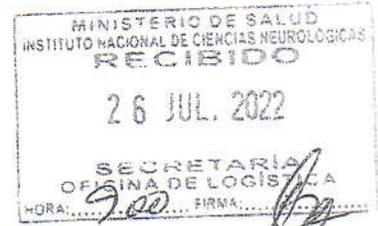
**PARA :** Lic Jose La Rosa Yataco Tasayco  
Jefe de Oficina de Logística

**DE :** CPC Cesar Díaz Huangal  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

**ASUNTO :** Remito Anexo 05 para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

**REFERENCIA :** Informe N° 139-2022-UEI-OEA-INCN  
IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

**FECHA :** 25 de julio del 2022



Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia a fin de remitir el Anexo correspondiente al centro de costos 12.03 DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS debidamente suscrito por el área usuaria, a efectos de que su despacho proceda con la Incorporación al Sistema SIGA, Cuadro Multianual de Necesidades y al Plan Anual de Contrataciones del equipo a adquirir a través del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 139-2022-UEI-OEA-INCN.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

*[Signature]*

CPC. César Arturo Díaz Huangal  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración

CDH/CAG

Se adjunta (2) folios

- Original de Informe N° 139-2022-UEI-OEA-INCN



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



16

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

**INFORME N° 139-2022-UEI-OEA-INCN**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

25 JUL 2022

RECIBIDO  
MOPA..... 20/11/22

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

DE : Carlos Magno Ames Gonzales  
Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : Remito Anexo 05 para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 25 de julio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de remitir el anexo 05: Solicitud de Modificación del cuadro Multianual de Necesidades para la Incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades de los equipos a adquirir a través del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, correspondiente al centro de costos 12.03 DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS debidamente suscritos por el área usuaria.

Por lo señalado solicito remitir esta información a la Oficina de Logística a fin de que realicen las acciones administrativas correspondientes para la incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones del citado bien.

Es todo cuanto tengo que informar.

  
MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
CPC CARLOS MAGNO AMES GONZALES  
Unidad Ejecutora de Inversiones  
Responsable

Se adjunta ( 1 ) folios

- Original de anexo 05: Solicitud de Modificación del cuadro Multianual de Necesidades para la Incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

27 JUL 2022

Proveído N° 307-2022-OEPE/INCN

**RECIBIDO**

HORA: 14:29

(Expediente N° 22-010637-001)

A : CPC. **DIAZ HUANGAL**, César Arturo  
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.

ASUNTO : Incorporación y Articulación de la Actividad operativa del IOARR 247002:  
ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO;  
EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA,  
DEPARTAMENTO DE LIMA, al Plan Operativo Institucional 2022,

REF. : Informe N° 036-2022-UPL/INCN

FECHA : Lima, 27 de julio del Año 2022

Por intermedio del presente el suscrito hace suyo el informe de la referencia, para dar atención al asunto en mención, el cual se encuentra incorporado y articulado al Plan Operativo Institucional del año 2022, para su conocimiento y atención.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

.....  
Econ. David A. Tejeda Pardo  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
CEL N° 03900

Se adjunta (11) folios



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 036-2022-UPL-OEPE-INCN**

Expediente N° 22-010637-001

A : Econ. TEJADA PARDO, David A.  
Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Formalizo Articulación de Actividad Operativas del IOARR 247002: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, al Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

REF. : a) Memorando N° 611-2022-OEA-INCN  
b) Informe N° 137-2022-UEI-OEA-INCN

FECHA : Lima, 27 de julio del 2022.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle en relación a los documentos de referencia, del cual se solicita la Articulación del IOARR 247002: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, al Plan Operativo Institucional 2022, al respecto:

Con Informe N° 137-2022-UEI-OEA-INCN, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la articulación del IOARR 247002: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, y lo remite la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración.

Con Memorando N° 611-2022-OEA-INCN, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración en atención al párrafo precedente lo deriva a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para su articulación al Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

Al respecto;

En atención al documento de referencia b), el IOARR 247002: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, se registró en al Plan Operativo Institucional (POI) 2022, articulándose al centro de costo 12.03 Departamento de Investigación y atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares, el mismo que permitirá cumplir con los objetivos y metas programadas verificados en el siguiente cuadro. (se adjunta pantallazo)

| CENTRO DE COSTO  | TAREA   | ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA       | FINALIDAD   |
|--|---|--------------------------------|---|
| 12.03 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y ATENCION ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES | 0000296.BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES | 6000005.ADQUISICION DE EQUIPOS | 0000296.BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES |

Así mismo, según memorando N° 007-2022-UP-OEPE/INCN, el IOARR 247002: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; se encuentra registrado e incorporado al presupuesto institucional.

Por lo antes expuesto, remito el presente para su atención y prosecución del mismo.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Econ. ORDUNA BRAVO, Jose Luis  
CEL N° 08219  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Se adjunta (10) folios

SECTOR 11 - SALUD

PLIEGO 011 - M. DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

PLAN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (SEGUIMIENTO/ABIERTO)

12.03 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS

CENTRO DE COSTO USUARIO



miércoles, 27 de julio de 2022, 1:23:47 p. m.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

AÑO POI 2022  
 ESTADO POI REGISTRADO  
 Nro. REGISTRO POI 20220001230140  
 CENTRO COSTO RESPONSABLE 12 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROLOGIA CLINICA  
 CENTRO DE COSTO 12.03 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ES  
 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - (OEI) OEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE  
 ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - (AEI) AEI.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE

CATEGORIA PRESUPUESTAL 12: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD / ACCION PROYECTOS 70042 - ADQUISICION DE FUNCION 20 - SALUD DIVISION FUNCIONAL 044 - SALUD INDIVIDUAL GRUPO FUNCIONAL 0098 - SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 30005 - ADQUISICION DE EQUIPOS  
 Nota IOARR CUI 2470042 ADQUISICION DE DOPLER ,FINALIDAD 00296 BRINDAR APOYO A DISGNOSTICO POR IMAGENES.

ADMINISTRACION DE ACTIVIDAD OPERATIVA

| Act. Ope. ID   | Denominación                                    | Demanda Física | Demanda Financiera | Eje    | Lineamiento | Ubigeo | U.M | Prioridad |
|----------------|---|----------------|--------------------|--------|-------------|--------|-----|-----------|
| AOI00012300287 | 000296 BRINDAR APOYO A DIAGNOSTICO POR IMAGENES | x              | Inactivo           | EJE.04 | LIN.04.02   | 150101 | 042 | Muy Alta  |

NUEVA AO EXPORTAR CONSULTAR



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



12

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MEMORANDO N° 611 -2022- OEA-INCN**

**PARA :** Econ. David Alejandro Tejada Pardo  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

**DE :** CPC Cesar Díaz Huangal  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

**ASUNTO :** Articulación de Presupuesto con Plan Operativo Institucional, cadenas presupuestales y Centros de Costos

**REFERENCIA :** IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

**FECHA :** 25 de julio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia a fin de remitir la solicitud del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones con respecto a la articulación del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA con el Plan Operativo Institucional, sus correspondientes cadenas presupuestales y centros de costos de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 137-2022-UEI-OEA-INCN.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

*[Firma manuscrita]*

CPC. César Arturo Díaz Huangal  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración



INSTITUTO DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

25 JUL. 2022

**RECIBIDO**

HORA: 10:55 FIRMA: *[Firma manuscrita]*

CDH/CAG

Se adjunta (1) folios

- Original de Informe N° 137-2022-UEI-OEA-INCN



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 137-2022-UEI-OEA-INCN**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

25 JUL 2022

RECIBIDO  
HOJA.....  
*[Handwritten signature]*

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

DE : Carlos Magno Ames Gonzales  
Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : Articulación de Presupuesto con Plan Operativo Institucional, cadenas presupuestales y Centros de Costos

REFERENCIA : IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 25 de julio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia para hacer de su conocimiento que a la fecha se cuenta con un presupuesto de S/ 395,000 (Trescientos noventa y cinco mil y 00/100 soles) que corresponden al IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA los cuales es necesario articular al Plan Operativo Institucional, sus correspondientes cadenas presupuestales y a los siguientes centros de costos:

| Centro de costos   | Equipo           | Cantidad de equipos | Monto   | Total   |
|--|------------------|---------------------|---------|---------|
| 12.03 DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS |                  | 1                   |         | 395,000 |
|  | Ecografo doppler | 1                   | 395,000 |         |

Por lo señalado solicito remitir esta información **DE MANERA URGENTE** a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a fin de que realicen las acciones administrativas correspondientes para poder ejecutar este presupuesto, ya que a la fecha no es posible registrar los formatos SIGA correspondientes para el requerimiento.

Es todo cuanto tengo que informar.

*[Handwritten Signature]*  
 MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
 CRC CARLOS MAGNO AMES GONZALES  
 Unidad Ejecutora de Inversiones  
 Responsable

Se adjunta ( ) folios



10

**Memorando N° 007-2022-UP-OEPE/INCN**

A : Econ. **ORDUÑA BRAVO**, José Luis  
Jefe de la Unidad de Planeamiento

De : Sr. **CASTRO VILLACORTA**, Julio A.  
Jefe de la Unidad de Presupuesto de la OEPE

Asunto : Programación y Alineamiento de la Formalización de la Creación de la Estructura Funcional Programática para IOARR con CUI N° 2470042 "Adquisición de unidades de ultrasonido, o DOOPLER o Eco Pulso o Ecografía de Diagnostico general para uso médico en la localidad Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima."

Referencia : a) Memo N° 011-2022-UPI-OEPE/MINSA  
b) Resolución Secretarial N° 141-2022/MINSA

Fecha : Lima, 12 de julio del Año 2022

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y comunicarle en atención a los documentos de referencia, para dar atención a la creación de Inversión pública que no constituye un Proyecto de Inversión –Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR).

Con Resolución Secretarial N° 141-2022/MINSA, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la OGPPM emite opinión favorable para efectuar una modificación presupuestaria, en la Categoría Presupuestal 9002: (ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO), con Código Único de Inversión CUI N° **2470042** denominado "ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOOPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", para la adquisición de equipo.

Según documento de referencia a), el Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión, detalla la designación de un (1) equipo por optimización, por lo que requiere la incorporación y/o articulación según estructura funcional programática previstas en el Plan Operativo Institucional 2022 a nivel de las Actividades Presupuestarias para su operatividad a nivel de Centros de Costos en el aplicativo CEPLAN.

| Cod. Categoría Presupuestal | Categoría Presupuestal                                    | IOARR CUI | Actividad  | Finalidad  | Grupo Funcional                               | Centro de Costos  | UPS   |
|-----------------------------|---|-----------|--|--|---|---|---|
| 9002                        | Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos | 2470042   | 5001189 Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento | 000296 Brindar Apoyo al Diagnóstico por Imágenes | 000098 Servicios de Diagnóstico y Tratamiento | 12.03 Dpto. de Inv. Y Atención Espec Enfermedades Neurovasculares | 160400 Otros Proce. De Sub Especialidad en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas |

Al respecto, la Inversión de optimización IOARR N° 2470042 cuenta con Estructura Funcional Programática, con grupo funcional N° 0098 "Servicios de Diagnóstico y Tratamiento" con específica de gasto 2.6. 3 2. 4 2 EQUIPOS; asimismo, cabe señalar que la articulación y/o trazabilidad del gasto será a través de la finalidad 0000296: BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, en la actividad Presupuestal: 600005 (Adquisición de Equipos).



DTP/JVC/krc  
OEPE/Jefe de la Unidad de Presupuesto



Siempre con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Planificación y Desarrollo

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Avenida Argentina 1550  
Lima

09

Modificación de la Meta

Programa: 0002 ASIGNAR UNO PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 Producto: 0473040 ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECG PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA LOS MEDICOS  
 Actividad: 4000090 ADQUISICION DE EQUIPOS  
 Función: 20 SERVICIO  
 Div. Funcional: 041 SALUD INDIVIDUAL  
 Grupo Funcional: 0090 SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO  
 Meta: 00001  
 DICE  
 Finalidad: 0000295  
 BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
 Ubicación Geográfica:  
 Departamento: 15 LIMA Provincia: 01 LIMA Distrito: 01 LIMA  
 Cantidad:  
 Unid. Medida: 041 EQUIPO  
 Al 1er Semestre: 6 Anual: 6  
 DEBE DECIR  
 Finalidad: 0000295 | 0000295 BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
 Ubicación Geográfica:  
 Departamento: 15 LIMA Provincia: 01 LIMA Distrito: 01 LIMA  
 Cantidad:  
 Unid. Medida: 041 | 041 EQUIPO

Por ende, se informa que se ha realizado la Nota Modificatoria Presupuestal N° 0090 por el importe de S/ 395,000 Soles, en Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, la misma que se encuentra aprobado y registrado en el aplicativo informático del SIAF de Operaciones en Línea del MEF, adjunto al presente el reporte correspondiente.

Por lo antes señalado, es lo que se informa para los fines pertinentes para realizar las acciones que correspondan a la incorporación y/o articulación en el aplicativo CEPLAN.

Atentamente,

  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**  
**OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**  
 .....  
**JULIO A. CASTRO VILLACORTA**  
 UNIDAD DE PRESUPUESTO

Se adjunta al presente cinco (05) folios  
- Memo N° 011-2022-UPI-OEPE/MINSA  
- Resolución Secretarial N° 141-2022/MINSA  
c.c.: Archivo-OEPE

DTP/JVC/krc  
OEPE/Jefe de la Unidad de Presupuesto



**Siempre con el pueblo**

08

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 11 - SALUD

PLIEGO: 011 - M. DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA: 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (000123)

NOTA 0000000090

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 07/07/2022

FECHA: 07/07/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 113 | RS 141-2022/MINSA

JUSTIFICACIÓN: FINANCIAR EL PROYECTO IOARR CUI N° 2470042 ADQUISICION DE 1 EQUIPO DOOPLER SEGUN RS N°141-2022/MINSA

PRESUPUESTO DEL GASTO

| SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FN DVF GRPF                    | Anulación | Crédito |
|---|-----------|---------|
| RB CG TT G SG SGD ESP ESPD                                      |           |         |
| 0056 9002 2470042 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 20 044 0098    |           |         |
| Meta: 00001 - 0000296 BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES |           |         |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS  |           | 395,000 |
| 6 GASTOS DE CAPITAL   |           | 395,000 |
| 2.6.3 2.4 2 EQUIPOS   |           | 395,000 |
| TOTAL:  |           | 395,000 |





4  
0x

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MEMO N° 011- 2022-UPI-OEPE/INCN

A : Sr, Julio Castro Villacorta  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Asunto : Programación de actividad presupuestal del IOARR  
CUI N° 2470042

REF. : Resolución Secretarial N° 141-2022 /MINSA

Fecha : Lima, 11 de julio 2022



Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de informar en relación a la adquisición de un equipo por optimización según IOARR CUI N ° 2470042 denominado "ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFÍA DE DIAGNÓSTICO GENERAL PARA USO MÉDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" de acuerdo a los siguientes datos:

- UPS: otros procedimientos de la Subespecialidad en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas (Centro de Costo 12.03)
- Código de UPS 160400
- Denominación del procedimiento – Estudio transcraneal DOPPLER de las arterias intracraneales estudio de vaso reactividad.
- Código de Actividad 5001189 Servicio al apoyo al Diagnostico y tratamiento
- Unidad de Medida 042
- Cantidad 01 equipo por optimización
- Finalidad 0000296 Brindar apoyo al diagnóstico por imágenes
- Categoría presupuestal 9002
- Función 20 Salud
- Div. Funcional 044 Salud Individual
- Grupo funcional 098
- Ubicación Geográfica: Departamento de Lima, Provincia Lima, Distrito Lima
- Ejecucion 2022

Se remite para la incorporación de la Meta en coordinación con Unidad de Planeamiento para su articulación según estructura funcional programática por centro de costos y registro en sistema CEPLAN

Atte.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

*[Firma]*

DR. JESUS CARBAJAL MOYA  
UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACION  
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO  
TEL: 88559

dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, los cuales tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411 dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, Mediante Informe N° 500-2022-OP-OGPPM/MINSA, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, responsable de conducir el proceso presupuestario en la entidad, producto de la evaluación del pedido de demanda de recursos presentados por ocho (08) Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud y conforme a lo señalado en el Informe N° 004-2022-REGB-OPMI-OGPPM/MINSA, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que sustenta la necesidad y emite opinión favorable para efectuar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 9 856 751,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras 029. Hospital de Apoyo Santa Rosa, 145. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, 010. Instituto Nacional de Salud del Niño, 139. Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, 009. Instituto Nacional de Rehabilitación, 007. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, 011. Instituto Nacional Materno Perinatal, 005. Instituto Nacional de Salud Mental, para financiar las inversiones con CUI N° 2523590, 2531173, 2514615, 2513327, 2426525, 2414546, 2534704, 2462605, 2462677, 2470042, 2525356 y 2553686, en el presente año fiscal, por cuanto se cuenta con recursos en el presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, en la Unidad Ejecutora 125. Programa Nacional de Inversiones en Salud, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;



Que, la modificación presupuestaria que se propone se ciñe a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y en los numerales 5.1 y 5.2 del Anexo 2 Lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias para la Ejecución del Gasto en Inversiones y en Proyectos de las Entidades Públicas, con cargo al Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01;

Que, mediante el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega en el/la Secretario/a General durante el Año Fiscal 2022, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 011: Ministerio de Salud, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización o quien haga sus veces;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



# Resolución Secretarial

Lima, 07 de Julio del 2022

Visto, el Expediente 22-036505-001, que contiene el Informe N° 500-2022-OP-OGPPM/MINSA emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 004-2022-REGB-OPMI-OGPPM/MINSA, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; y la Nota Informativa N° 655-2022-OGAJ/MINSA, emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III, del Capítulo II, del Título IV Proceso Presupuestario de la referida norma, mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, conforme a lo establecido por la Novena Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del precitado Decreto Legislativo, así como por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, que dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440, modificada por la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01, para efectos de las Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático efectuadas dentro del marco del presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, resulta de aplicación el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411 establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, que se efectúan



dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, los cuales tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411 dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, Mediante Informe N° 500-2022-OP-OGPPM/MINSA, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, responsable de conducir el proceso presupuestario en la entidad, producto de la evaluación del pedido de demanda de recursos presentados por ocho (08) Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud y conforme a lo señalado en el Informe N° 004-2022-REGB-OPMI-OGPPM/MINSA, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que sustenta la necesidad y emite opinión favorable para efectuar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 9 856 751,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras 029. Hospital de Apoyo Santa Rosa, 145. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, 010. Instituto Nacional de Salud del Niño, 139. Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, 009. Instituto Nacional de Rehabilitación, 007. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, 011. Instituto Nacional Materno Perinatal, 005. Instituto Nacional de Salud Mental, para financiar las inversiones con CUI N° 2523590, 2531173, 2514615, 2513327, 2426525, 2414546, 2534704, 2462605, 2462677, 2470042, 2525356 y 2553686, en el presente año fiscal, por cuanto se cuenta con recursos en el presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, en la Unidad Ejecutora 125. Programa Nacional de Inversiones en Salud, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;



Que, la modificación presupuestaria que se propone se cñe a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y en los numerales 5.1 y 5.2 del Anexo 2 Lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias para la Ejecución del Gasto en Inversiones y en Proyectos de las Entidades Públicas, con cargo al Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01;

Que, mediante el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega en el/la Secretario/a General durante el Año Fiscal 2022, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 011: Ministerio de Salud, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización o quien haga sus veces;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



# Resolución Secretarial

Lima, 07. de.....Julio..... del.....2022

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2022, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras", que forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial, hasta por la suma de S/ 9 856 751,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud, instruyen a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3.-** Los recursos que se transfieren o habiliten en el marco de la presente Resolución Secretarial no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos o habilitados.



Artículo 4.- Las modificaciones autorizadas por la presente resolución no autorizan ni convalidan actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, que no se ciñan a la normatividad vigente.

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese.



  
MARIA ELENA JUSCAMAITA ARANGUENA  
Secretaria General



104

ANEXO "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras"

DE LA:  
 PUEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 CATEGORIA DE GASTO : 6.GASTO DE CAPITAL  
 GENERICA DE GASTO : 2.5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

| UNIDAD EJECUTORA                                   | CATEGORIA PRESUPUESTAL        | MONTO   | PROYECTO  | MONTO               |
|--|-------------------------------|---------|---|---------------------|
| 125-1555 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD | 5002.SALDO MATERNO / NEONATAL | 3354781 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAYELCA, DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA DE HUANCAYELCA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAYELCA | 3.855.751,00        |
| <b>TOTAL</b>                                       |                               |         |   | <b>3.855.751,00</b> |

A LA:  
 PUEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 CATEGORIA DE GASTO : 6.GASTO DE CAPITAL  
 GENERICA DE GASTO : 2.5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

| UNIDAD EJECUTORA  | CATEGORIA PRESUPUESTAL   | MONTO   | PROYECTO   | MONTO                |
|---|--|---------|--|----------------------|
| 005-121 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL                | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 255250  | RENOVACION DE CASA DE FUERZA EN EL(LA) SESS INSTITUTO ESPECIALIZADO DE SALUD MENTAL MONORIO DELGADO HEDRIZO HODUCHI - SAN MARTIN DE PORRES ARON ELOY ESPINOZA SALDIVIA URBANIZACION PALAO DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA  | 2.290.974,00         |
| 001-121 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS       | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2410012 | ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA  | 395.000,00           |
| 009-125 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION              | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2420017 | RENOVACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL(LA) SESS INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBEZA FLORES" AMATTA PERU - JAPON - CHORRILLOS EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA  | 971.487,00           |
|   | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2420015 | RENOVACION DE SISTEMA DE CONTROL DE CONSTRUCCION AMBIENTAL EN EL(LA) SESS INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBEZA FLORES" AMATTA PERU - JAPON - CHORRILLOS EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA   | 512.637,00           |
| 010-125 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO              | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2420025 | ADQUISICION DE MICROSCOPIO BINOCULAR, INCUBADORA PARA CULTIVO MICROBIOLÓGICO, MICROSCOPIO BINOCULAR, INCUBADORA PARA CULTIVO MICROBIOLÓGICO, INCUBADORA PARA CULTIVO MICROBIOLÓGICO, CENTRIFUGAS, CENTRIFUGAS, ESTERILIZADOR DE VAPOR, CENTRIFUGAS, CENTRIFUGAS, INCUBADORA PARA CULTIVO MICROBIOLÓGICO, UNIDADES DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES | 288.412,00           |
|   | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2414046 | AMPLIACION DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA NEONATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BARRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA DISTRITO DE BARRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA   | 115.495,00           |
| 011-125 INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL              | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2520356 | ADQUISICION DE EQUIPO DE EMISIONES OTIOACUSTICAS, EQUIPO DE EMISIONES OTIOACUSTICAS, PULSOMETRO Y PULSOMETRO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SESS INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA   | 727.314,00           |
| 139-1512 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2534701 | ADQUISICION DE MONITOR DESPIERADOR, VENTILADOR MECANICO, INCUBADORA ESTANDAR DE TRANSPORTE Y INCUBADORA ESTANDAR DE TRANSPORTE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA - SAN BORJA DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA   | 1.937.600,00         |
| 023-149 HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA                      | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2573530 | ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIMICO, FACOAMPLIFICADOR Y ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR; EN EL(LA) SESS HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA - PUEBLO LIBRE EN LA LOCALIDAD PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA  | 358.552,00           |
|   | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2531173 | ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; EN EL(LA) SESS HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA - PUEBLO LIBRE EN LA LOCALIDAD PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA   | 695.600,00           |
|   | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2514015 | ADQUISICION DE CALDERO; EN EL(LA) SESS HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA - PUEBLO LIBRE EN LA LOCALIDAD PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA   | 329.500,00           |
| 145-1665 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  | 5002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2513327 | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO, EN EL(LA) SESS PARASO - SAN JUAN DE MIRAFLORES AA.HH PARASO DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA  | 845.199,00           |
| <b>TOTAL</b>  |  |         |  | <b>10.253.100,00</b> |



  
 F. MEZA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MEMORANDO N° 614 -2022- OEA-INCN**

**PARA :** Lic Jose La Rosa Yataco Tasayco  
 Jefe de Oficina de Logística

**DE :** CPC Cesar Díaz Huangal  
 Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

**ASUNTO :** Remito Anexo 05 para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

**REFERENCIA :** Informe N° 139-2022-UEI-OEA-INCN  
 IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

**FECHA :** 25 de julio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia a fin de remitir el Anexo correspondiente al centro de costos 12.03 DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS debidamente suscrito por el área usuaria, a efectos de que su despacho proceda con la Incorporación al Sistema SIGA, Cuadro Multianual de Necesidades y al Plan Anual de Contrataciones del equipo a adquirir a través del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 139-2022-UEI-OEA-INCN.

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
 CPC. César Arturo Díaz Huangal  
 Director Ejecutivo  
 Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
**RECIBIDO**  
 26 JUL. 2022  
 SECRETARIA  
 OFICINA DE LOGISTICA  
 HORA: 9:00... FIRMA: [Signature]

CDH/CAG

Se adjunta (2) folios

- Original de Informe N° 139-2022-UEI-OEA-INCN



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 139-2022-UEI-OEA-INCN**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

25 JUL 2022

RECIBIDO  
HOJA.....

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal  
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

DE : Carlos Magno Ames Gonzales  
Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : Remito Anexo 05 para incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA : 25 de julio del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de remitir el anexo 05: Solicitud de Modificación del cuadro Multianual de Necesidades para la Incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades de los equipos a adquirir a través del IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, correspondiente al centro de costos 12.03 DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS debidamente suscritos por el área usuaria.

Por lo señalado solicito remitir esta información a la Oficina de Logística a fin de que realicen las acciones administrativas correspondientes para la incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades, al Sistema SIGA y al Plan Anual de Contrataciones del citado bien.

Es todo cuanto tengo que informar.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



.....  
CPC CARLOS MAGNO AMES GONZALES  
Unidad Ejecutora de Inversiones  
Responsable

Se adjunta ( 1 ) folios

- Original de anexo 05: Solicitud de Modificación del cuadro Multianual de Necesidades para la Incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N°

005

FECHA 25/07/2022

CENTRO DE COSTOS 12.03 DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS

| FUENTE / RUBRO      | META  | CLASIFICADOR DE GASTO | CÓDIGO DE ITEM N° | DESCRIPCIÓN DEL ITEM          | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD Y/O VALORES     |             |           |       |           |            |
|---------------------|---|-----------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|--------------------------|-------------|-----------|-------|-----------|------------|
|                     |   |                       |                   |                               |                  |                 | CMN (Información actual) |             | EXCLUSIÓN |       | INCLUSIÓN |            |
|                     |   |                       |                   |                               |                  |                 | CANTIDAD TOTAL           | VALOR TOTAL | CANTIDAD  | VALOR | CANTIDAD  | VALOR*     |
| RECURSOS ORDINARIOS | 56. BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES | 2.6.3.2.4.2 EQUIPOS   | 532250000001      | EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO | EQUIPO           | 395,000.00      | -                        | -           |           |       | 1.00      | 395,000.00 |
| TOTAL GENERAL       |   |                       |                   |                               |                  |                 | -                        | -           | -         | -     | 1.00      | 395,000.00 |

\* Según presupuesto de IOARR 2470042: ADQUISICION DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PULSO O ECOGRAFIA DE DIAGNOSTICO GENERAL PARA USO MEDICO; EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe

  
 MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
 FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA  
 DR. ANA MARÍA VALERICA CHÁVEZ  
 MÉDICO NEURÓLOGO  
 C.M.P. N° 23538 - R.N.E. N° 13422  
 Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención  
 Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas